

**RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 229/2022 " SERVICIOS DE GESTIÓN INDIRECTA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE, SECADO TÉRMICO CON COGENERACIÓN Y VERTEDERO DE LOECHES."**

**Pregunta 1:** En relación al expediente indicado en el asunto, en el Apartado B-2 del punto 5 "Requisito de los licitadores" del Anexo I del PCAP se indica:

**Lote 1 "explotación y mantenimiento de secados térmicos o de EDAR con cogeneración mediante motores, explotación y mantenimiento de instalaciones industriales con cogeneración o trigeneración con motores"**

**Solicitamos aclaración sobre si "motores", también incluyen las turbinas de cogeneración.**

**Respuesta 1:** En los apartados 5.1.A) Condiciones mínimas de solvencia profesional o técnica y 5.2 B) 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP) se indica Lote 1: "explotación y mantenimiento de secados térmicos o de EDAR con cogeneración mediante motores, explotación y mantenimiento de instalaciones industriales con cogeneración o trigeneración con motores". Por tanto, no están incluidas las turbinas, únicamente se darán por válidas las instalaciones de cogeneración con motores.

**Pregunta 2:** En relación al expediente indicado en el asunto, habéis publicado un documento llamado "Excel\_anexo\_ii\_lote\_ii\_vertedero"  
**¿podrían publicar el Excel correspondiente al Anexo II lote 1 secado y compostaje?**

**Respuesta 2:** El documento solicitado está publicado en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P. (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>)

**Pregunta 3:** A continuación, les planteamos una solicitud relacionada con los pliegos de condiciones:

**En el Anexo III del PPT se adjunta la relación de personal subrogable en formato ilegible. ¿Podrían enviar de nuevo esta información?**

**Así mismo rogamos nos confirmen fecha y hora límite para realizar nuevas consultas en caso necesario.**

**Respuesta 3:** El documento solicitado está publicado en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P. (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>)

**Pregunta 4:** Les hacemos llegar la siguiente consulta en relación al expediente de licitación Servicios de gestión indirecta de compostaje, secado térmico con cogeneración y vertedero de Loeches, exp 229/2022.

**En el punto 5.3.2 Lote I del PCAP, se enumera una serie de equipos que hay que tener a disposición del contrato, entre ellos una máquina trituradora, una mezcladora y una cribadora y se dice que de iguales características a las que indican en el Apartado 17 del PPTP. Sin embargo, en este apartado no incluyen estas máquinas a excepción de la trituradora, pero con una marca diferente (en el PCAP dice marca Doppstadt DW3060 y en el PPT Constelation).**

Así mismo, rogamos nos indiquen las características mínimas de las máquinas que hay que poner a disposición del contrato.

**Respuesta 4:** En el apartado 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, "PPT") se indica el siguiente inventario de maquinaria en la planta:

**INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MÓVIL**

MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO DE VEHICULO
55U00132	OM PIMESPO	XD20	CARRETILLA ELEVA-DORA
1243010	JCB	416HT, Potencia 93 kW	PALA CARGADORA
1317510	JCB	416HT, Potencia 93 kW	PALA CARGADORA
1243150	JCB	416HT, Potencia 93 kW	PALA CARGADORA
	SEKO	CONSTELACIÓN 6000/200 MD. Potencia 90 kW	TRITURADORA
	SEKO	PANTER VTC 3000, Potencia 522 kW	VOLTEADORA AUTO-PROPULSADA DE ME-SETA

Por otra parte, en el apartado 5.3.2 del Anexo I del PCAP se indica para el lote 1 lo siguiente:

- *Los licitadores deberán, adscribir a la ejecución del contrato a fin de cumplir en plazo, calidad y nivel de producción marcados en el PPT, los siguientes medios materiales (que se emplearán para la ejecución del Contrato junto a la maquinaria de que dispone la planta -Apartado 17 del PPT):*
  - ✓ *1 Máquina trituradora de poda, adicional a la existente en planta, de características similares o superiores a trituradora Dopstadt DW 3060 Büffel.*
  - ✓ *1 Máquina mezcladora de poda con lodo, adicional a la existente en planta, y de características superiores o similares a la existente.*
  - ✓ *1 Cribadora, adicional a la existente en planta, con cinta transportadora capaz de verter al sistema de cintas existente, de características superiores o similar a la existente.*

Por tanto, lo indicado en el apartado 17 del PPT es la maquinaria que existe actualmente en la planta, mientras que la maquinaria indicada en el apartado 5.3.2 del Anexo I del PCAP es la maquinaria que debe adscribir al contrato la empresa adjudicataria y que deberá empelarse junto con la maquinaria de que se dispone en la planta.

**Pregunta 5:** ¿Podrían aportar por favor detalles de los equipos indicados en las mejoras 1 y 2 (aerorefrigeradores y máquinas de frío) tales como condiciones de funcionamiento, dimensionamiento, etc? El fabricante nos pide estos datos para poder ofertar.

**Respuesta 5:** Las condiciones de funcionamiento son muy variables y depende de diversos factores. Estas mejoras de las instalaciones indicadas en el Anexo X del PPT consisten en la instalación de equipos adicionales de las mismas características de los ya existentes en la planta, por lo que los licitadores deben ofertar el equipo indicado en el pliego.

**Pregunta 6:** Para poder preparar la mejora de la sustitución de los aerorefrigeradores, necesitaríamos los siguientes datos de funcionamiento: - Condiciones de aire exterior, - temperatura de agua entrada y salida, - tipo de fluido, glicol y porcentaje de concentración, - características del fluido a refrigerar.

**Respuesta 6:** Ver respuesta 5.

**Pregunta 7:** Les hacemos llegar las siguientes consultas en relación al expediente de licitación Servicios de gestión indirecta de compostaje, secado térmico con cogeneración y vertedero de Loeches, exp 229/2022.

- El certificado de personal incluido en el anexo V no se ve bien, ¿podrían poner a disposición un pdf con más calidad o en su defecto indicar la suma del coste del personal subrogable?
- En el certificado de personal incluido en el anexo V, se indica que hay una reclamación en materia laboral pendiente de sentencia. ¿Hay alguna resolución al respecto? ¿en caso negativo, por lo menos se puede indicar el número de trabajadores al que afecta dicha reclamación? y ¿cual es la cantidad reclamada?
- Dado que el canon es variable en función de la producción de ambas instalaciones, ¿nos pueden facilitar un histórico de entrada de fango tanto a compostaje como al secado térmico? De igual forma, ¿nos pueden facilitar el histórico de las toneladas de poda que han entrado en la instalación en los últimos años?
- Como en el canon se descuenta la venta del producto final ¿Nos pueden facilitar las toneladas de grano seco y de compost de los últimos años?
- En el apartado 5.3 del PCAP en el punto dos, indica el material que hay que poner a disposición del contrato, entre otras cosas indica una cribadora con cinta, que ha de ser igual o superior a la existente en la instalación. ¿Nos pueden facilitar marca, modelo y potencia de ambos equipos?
- La ficha actual del grano seco como fertilizante, dado que está a nombre del actual explotador. ¿Se va a poder utilizar por el nuevo adjudicatario en las mismas condiciones? En cuanto a la ficha de fertilizante del compost, está a nombre de SECADO TÉRMICO DE LOECHES 3 UTE, también, ¿podrá ser utilizada por el nuevo adjudicatario en las mismas condiciones o por el contrario deberá actualizarse el titular y por tanto adaptarse a la nueva normativa de la Ley de Residuos 7/2022?.

**Respuesta 7.1:** Ver respuesta 3.

**Respuesta 7.2:** Canal de Isabel II, S.A., M.P. no dispone de esa información al no participar en la gestión de personal por tratarse de un contrato de gestión indirecta. Se ha solicitado al actual adjudicatario pero no ha respondido a la petición de esa información.

**Respuesta 7.3:** La valoración económica se debe hacer con las toneladas de fango indicadas en el pliego (véase Anexo II del PCAP).

**Respuesta 7.4:** La valoración económica se debe hacer con las toneladas de fango indicadas en el pliego (véase Anexo II del PCAP).

**Respuesta 7.5:** Ver respuesta 5.

**Respuesta 7.6:** El nuevo adjudicatario no podrá utilizar el registro de fertilizante ni del compost del adjudicatario actual. El adjudicatario deberá cumplir con la normativa en vigor en cada momento.

**Pregunta 8:** En la visita de ayer dijeron que tienen disponible para entregar a los licitadores el Anexo III del PPT y la relación de personal subrogable en formato legible, hace días que esta documentación la tienen en contratación. El caso es que no la han publicado y nos han dicho que llamemos para pedir que nos la adelanten por email. ¿Nos la podéis hacer llegar?

**Respuesta 8:** El documento solicitado está publicado en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P. (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>)

**Pregunta 9:**

**LOTE 1: Secado térmico y compostaje**

1. ¿Se podrían facilitar los planos detallados de la planta de secado térmico y compostaje en formato editable con la disposición actual que hay en planta, así como los diagramas de procesos y PID?
2. ¿Se podría facilitar las salidas de compostaje y, por otro lado, las salidas de lodo seco (granulo) de los últimos 5 años? ¿Se podría diferenciar entre el lodo apto y no apto para su comercialización?
3. ¿Se podría hacer llegar el manual de operaciones de la instalación?
4. ¿Podría facilitarse el inventario de equipos en formato Excel?
5. En caso de tener SAM de reserva, ¿Qué sistema de mediciones utiliza? ¿Tienen proyecto asociado?
6. ¿Se podría facilitar el SCADA y los planos de comunicaciones que tiene la planta de secado térmico?
7. ¿Cuáles son los consumos energéticos de la planta? ¿Se podría facilitar la información de los últimos 5 años?
8. Respecto al mantenimiento, ¿los repuestos de aquellos equipos que están dentro del alcance del adjudicatario se quedan en planta? ¿Se podría facilitar el listado de repuestos?
9. ¿Se podría facilitar el plan de mantenimiento?
10. ¿Se pueden facilitar las entradas de lodos a la planta de compostaje y secado térmico de los últimos 5 años, diferenciando entre aquellos que se han destinado a secado térmico y los que se han destinado a compostaje?
11. ¿Se podría indicar el modelo, la marca y las dimensiones de la Cribadora de la planta de tratamiento de Lodos?
12. ¿Podría facilitarse información acerca del año de instalación de los sistemas de agua contra incendios?
13. ¿Podrían facilitarse los planos de la red de contra incendios?
14. ¿Se podría especificar el volumen del aljibe de agua contra incendios?
15. ¿Podría facilitarse información acerca del sistema de extinción con agua empleado en el transformador de aceite (sistema diluvio, espumógeno, etc)?
16. En el PPT se indica que como parte del sistema de PCI hay un conjunto de cilindros de N2 y CO2. Necesitamos información acerca de la ubicación y uso de estos sistemas. ¿Es posible facilitar el proyecto de PCI de las instalaciones?
17. Respecto a las condiciones RC, en el PCAP se indican dos condiciones distintas. En el punto 10.19 (requisitos previos a la formalización del contrato) se establece entre otras condiciones, un sublímite de RC patronal y cruzada, mínimo de 350.000 € por víctima. En el punto 10.20 (gastos por cuenta del

adjudicatario), se establece, entre otros: RC Patronal y de la RC cruzada que tendrá un sublímite de 180.000 euros por víctima. ¿Se podría aclarar cuál aplica?

18. Respecto a los seguros, en el apartado 10.20 del PCAP, se hace referencia a que el seguro no tendrá una franquicia superior a 1.000€ tanto daños materiales como personales. Sin embargo, en el apartado 10.19 hace referencia a una franquicia no superior a 3.000€. ¿Se podría aclarar cuál de los dos puntos es el correcto?
19. ¿Se podrían facilitar las características técnicas y PID de la depuradora de aguas?
20. Respecto al REE del Secado térmico, ¿se podría facilitar los valores reales que se han obtenido en los últimos 5 años?
21. ¿Se podría informar de la recuperación térmica que se ha obtenido en los últimos 5 años?

#### LOTE 2: Vertedero

1. ¿Se podrían facilitar los planos de la instalación en formato editable con la disposición actual que hay en planta, así como los diagramas de procesos y PID del tratamiento de lixiviado? ¿Se podría facilitar, además el plano topográfico de todo el perímetro?
2. ¿Se podrían facilitar las entradas de residuos a la instalación diferenciando por origen y sus respectivas caracterizaciones?
3. ¿Se podrían facilitar las entradas y la caracterización de los residuos que se han depositado en la celda de vertido de los últimos 5 años?
4. ¿Se podría facilitar el plan de mantenimiento?
5. En la p.8/249 del PPTP se define: Apartado 1, canon fijo diario Cf, que se aplicará por cada día del mes que funcione el vertedero, es decir, que se reciban residuos, se pesen, almacenen y se organicen y muevan para perder humedad en la campa del vertedero. Se solicita confirmación de que el canon fijo diario se facturará por todos los días del año, no sólo por los días en que haya registro de entradas.
6. ¿Se podrían facilitar el registro de caudales de entrada, vertido y rechazo de la osmosis inversa de los últimos 5 años?

#### Respuesta 9 LOTE 1:

1. No se encuentran disponibles dichos planos. Adicionalmente, no son necesarios para la presentación de oferta.
2. Se debe tener en cuenta las cantidades de fango y producto final de lodo y compost indicadas en la valoración económica del pliego (véase Anexo II del PCAP).
3. No se puede entregar dicho manual. Adicionalmente, no es necesario para la presentación de oferta.
4. No se puede facilitar en Excel. Se facilita el listado de los equipos en Word. Es el mismo que el indicado en el PPT. Este listado no es limitativo y el adjudicatario deberá realizar un informe contradictorio en los primeros días del contrato.
5. No hay SAM de reserva actualmente hay 3 equipos compuestos de:
  - 1) Sonda de muestra calefactada con filtro de partículas PFE3
  - 2) Tubería de transporte calefactada con PT100
  - 3) Acondicionador de muestra:
    - a. Refrigerador de gas ECM de M&C: ECM-2 G/SR 25.2
    - b. Caudalímetros. Rango medida 10-160 NI/h aire. Flotador en Hastelloy
    - c. Válvulas de Aguja
    - d. Detector de humedad
    - e. Detector de caudal por presión diferencial
    - f. Filtro de aerosoles
    - g. Bomba de fuelle MP-F05
  - 4) Convertidor Catalítico NO2 a NO CG2 de M&C
  - 5) Analizador multiparamétrico ABB Easyline EL3020 para CO, NO y O2. Con módulos de análisis URAS26: de CO y No y Modulo de análisis electroquímico de O2.

Tiene un proyecto aprobado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, si bien no se facilita porque no es necesario para la presentación de la oferta.

6. No se puede entregar. Adicionalmente, no es necesario para la presentación de oferta.
7. Este dato no es relevante para la presentación de la oferta ya que el coste energético de la Planta es asumido por Canal de Isabel II, S.A.M.P. Por tanto, este dato no se facilita.
8. Como indica el apartado 11.2 Inventarios del PPT:
 

*“En el plazo de treinta días, siguientes a la firma del contrato correspondiente a los servicios a prestar por el Adjudicatario, se procederá por éste, por Canal de Isabel II y por el Contratista saliente, a suscribir un inventario contradictorio (siguiendo la ordenación del Manual de operación y Mantenimiento) de todos los materiales, equipos, herramientas, repuestos, documentación, superficies verdes, número de árboles, pies arbustivos y restantes elementos que existen en las instalaciones incluidas en el Pliego”.*
9. Como indica el apartado 4 Organización del mantenimiento, punto h: plan General de Mantenimiento del PPT:
 

*“En un plazo no superior a tres meses, desde el inicio de la prestación del servicio, el Adjudicatario entregará el Plan General de Mantenimiento. Este Plan General planificará cada uno de los mantenimientos anteriormente enumerados”.*
10. Se debe tener en cuenta las cantidades de fango y producto final de lodo y compost indicadas en la valoración económica del pliego (véase Anexo II del PCAP).
11. En el apartado 5.3.2 del Anexo I del PCAP se indica que los licitadores del lote 1 deberán, adscribir a la ejecución del contrato a fin de cumplir en plazo, calidad y nivel de producción marcados en el PPT, los siguientes medios materiales (que se emplearán para la ejecución del Contrato junto a la maquinaria de que dispone la planta -Apartado 17 del PPT):
  - *Los licitadores deberán, adscribir a la ejecución del contrato a fin de cumplir en plazo, calidad y nivel de producción marcados en el PPT, los siguientes medios materiales (que se emplearán para la ejecución del Contrato junto a la maquinaria de que dispone la planta -Apartado 17 del PPT):*
    - ✓ *1 Máquina trituradora de poda, adicional a la existente en planta, de características similares o superiores a trituradora Dopstadt DW 3060 Büffel.*
    - ✓ *1 Máquina mezcladora de poda con lodo, adicional a la existente en planta, y de características superiores o similares a la existente.*
    - ✓ *1 Cribadora, adicional a la existente en planta, con cinta transportadora capaz de verter al sistema de cintas existente, de características superiores o similar a la existente.*
12. La información requerida no es relevante para la presentación de oferta
13. No se encuentran disponibles dichos planos. Adicionalmente, no son necesarios para la presentación de oferta.
14. No se dispone de esa información. Adicionalmente, no es necesaria para la presentación de oferta.
15. No se dispone de esa información. Adicionalmente, no es necesaria para la presentación de oferta.
16. No se dispone de esa información. Adicionalmente, no es necesaria para la presentación de oferta.
17. Se trata de un error en el PCAP. Aplica el apartado 10.19 del Anexo I del PCAP. En este sentido, se va a rectificar el apartado 10.20 del Anexo I del PCAP señalando que son de cuenta del adjudicatario los gastos correspondientes a la suscripción de los contratos de seguro mencionados en el apartado 10.19 del Anexo I del PCAP. Adicionalmente, se informa que se va a ampliar el plazo de presentación de ofertas.
18. Ver respuesta anterior.
19. No se dispone de esa información. Adicionalmente, no es necesaria para la presentación de oferta.

20. Se facilitan los datos de los que se dispone desde 2019:

2019: 56.9%  
 2020: 55,61%  
 2021: 55,21%  
 2022: 55,48%

21. La información no es necesaria para la presentación de oferta. El parámetro exigido en el pliego es el REE y estos datos se aportan en la respuesta anterior.

**Respuesta 9 LOTE 2:**

1. Se ha publicado el plano de implantación de la instalación en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P. (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>). El resto de información no se considera relevante para la elaboración de la oferta. Tanto los planos como los diagramas de proceso se facilitarán al adjudicatario al inicio del contrato.
2. Los residuos que llegan para su depósito en vertedero proceden prácticamente en su totalidad del pretratamiento de las EDAR, bombes y tanques de tormentas. Los códigos LER autorizados aparecen en AAI de la instalación o en la autorización de gestor de residuos de la instalación. En la pregunta siguiente se aporta el desglose por origen del residuo. Respecto a la caracterización del residuo no se considera relevante para la elaboración de la oferta.
3. Se facilitan los datos disponibles de las toneladas de residuos recibidos en el vertedero clasificados por código LER

	R cribado (190801)	R desarenado (190802)
<b>2023 (hasta 31 agosto)</b>	3.069	4.181
<b>2022</b>	5.888	2.701
<b>2021</b>	5.726	949

4. El adjudicatario deberá comprometerse a entregar el Plan General de Mantenimiento, antes de los 6 primeros del contrato, tal y como indica el apartado 6 del Anexo I del PCAP.
5. Así es. Se abonará por cada día de funcionamiento de la instalación, se registren o no entradas.
6. Se facilitan los datos disponibles de volumen tratado en la planta de ósmosis inversa:

	Entrada (m³)	Vertido (m³)	Rechazo (m³)
<b>2021</b>	3.426	2.659	767
<b>2020</b>	4.479	3.347	1.132
<b>2019</b>	3.260	2.479	781
<b>2018</b>	5.184	3.979	1.205

**Pregunta 10:** En documento adjunto les planteamos en tiempo y forma indicados en el apartado 10.17 del anexo I del PCAP del procedimiento de licitación del asunto, nuestras consultas a los pliegos.

1. En el Anexo III del PPT se adjunta la relación de personal subrogable en formato ilegible. ¿Podrían enviar de nuevo esta información?
2. En el Anexo III del PPT, se facilitan los costes salariales a Diciembre de 2021 y se indica que no incluyen los costes salariales derivados de reclamaciones pendientes de sentencia a fecha Diciembre 2021. ¿Nos pueden facilitar información sobre la cantidad que se está reclamando o cuál ha sido la sentencia, si ya se ha celebrado?
3. Según lo comentado en la visita en relación con el mantenimiento de los motores de cogeneración, dentro del contrato firmado con Roll Royce se define qué equipos no están incluidos en su alcance. ¿Se podría facilitar esta información?
4. En el Anexo IV del PPT, se facilita un listado de equipos principales en formato tabla, pero algunas filas no se pueden leer. Por favor, podrían facilitar una nueva versión con la información completa.
5. ¿Nos pueden facilitar datos históricos de los últimos 3 años de lodo entrada a secado y lodo seco producido?
6. ¿Nos pueden facilitar datos históricos de los últimos 3 años de lodo tratado en compostaje, así como la cantidad de compost producida?
7. ¿Nos pueden facilitar las horas de funcionamiento de los secados?

**Respuesta 10:**

1. El documento solicitado está publicado en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P. (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>)
2. Canal de Isabel II, S.A., M.P. no dispone de esa información al no participar en la gestión de personal por tratarse de un contrato de gestión indirecta.
3. Se facilita plano P&ID (PR 3-5) de la zona de cogeneración. Los equipos mantenidos por empresa especialista contratada por Canal de Isabel II S.A., M.P. son los que están dentro de cuadros de líneas discontinuas marcados con las letras RR. Dentro de estos equipos el adjudicatario deberá hacer las rutinas de mantenimiento sencillas. Se facilita la guía con las rutinas de mantenimiento de los motores (RMS B35\_40 GAS Stationary 1012\_10 Rev G). Las rutinas a realizar por el adjudicatario en estos equipos serán las identificadas en dicho listado con el siguiente número: 111, 112, 701, 702, 704, 707, 709, 803, 804, 901, 904, 905. En este documento se incluyen las principales rutinas de mantenimiento de los equipos a mantener en los equipos de Bergen Engines.
4. Se facilita un documento con los equipos principales de la planta. Este listado no es limitativo y el adjudicatario deberá realizar un informe contradictorio en los primeros días del contrato.

5. Se debe tener en cuenta las cantidades de fango y producto final de lodo y compost tenidas indicadas en la valoración económica del pliego (véase Anexo II del PCAP).
6. Se debe tener en cuenta las cantidades de fango y producto final de lodo y compost tenidas indicadas en la valoración económica del pliego. Respecto a la calidad del compost obtenido dependerá de la receta utilizada por el adjudicatario, tiempo de fermentación y tiempo de maduración, por lo que la calidad del compost obtenido depende del adjudicatario directamente (véase Anexo II del PCAP).
7. Se debe tener en cuenta las cantidades de fango y producto final de lodo y compost tenidas indicadas en la valoración económica del pliego (véase Anexo II del PCAP).

**Pregunta 11:** En la página 52 del PCA se indica “el método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: se ha calculado en base a un estudio económico de los precios del personal subrogable y no subrogable del contrato, las compras, servicios, mantenimientos con personal de Planta, mantenimientos especializados externos de la turbina, inversiones y otros servicios del contrato como la aplicación directa y el transporte de lodos de las EDAR del secado Térmico”. ¿Pueden identificar la turbina objeto del mantenimiento especializado?, ¿cuáles son los cánones o donde están reflejados los costes de aplicación directa y transporte de lodos?

**Respuesta 11:** la descripción de los cánones, mantenimientos especializados, personal, etc. está recogida en el anexo II del lote I. En este contrato no hay turbina, ni aplicación directa, ni transporte de lodos.

**Pregunta 12:** Del cálculo de los cánones de Cc1 y Ct1 se consideran las partidas de Coste de personal, compras, servicios y mantenimiento internos y se descuentan los ingresos por comercialización del producto final. En el cálculo de los cánones de parada, sin embargo, no reflejan las partidas de compras, servicios y mantenimientos internos, únicamente considera la partida de personal prorrateada en 12 meses. ¿Se entiende de este calculo que no se realizaran mantenimientos internos en la instalación?

**Respuesta 12:** En este contrato no hay canon de parada.

**Pregunta 13:** Según el punto 5.3.1. Adscripción de medios personales al contrato según el PCA, “el analista de Laboratorio debe tener dedicación exclusiva y presencia de 8 horas en Planta”, sin embargo, en el cuadro donde se detalla el coste de personal LOTE I: ANEXO II.C Coste unitario anual indica un peso del 50%, ¿no debería imputar y aparecer un 100% en la columna de dedicación?, este hecho afecta en el cálculo de los diferentes cánones, ¿se van a revisar?

**Respuesta 13:** El analista de laboratorio deberá estar contratado en la planta, aunque se aceptará que dedique parte de su jornada laboral (50%) a otras instalaciones. En este sentido, se va a rectificar el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCAP. Adicionalmente, se informa que se va a ampliar el plazo de presentación de ofertas.

**Pregunta 14:** En el último punto del apartado 7.1. Inversiones previstas en el Pliego de Prescripciones técnicas indica “con cada inversión se incluirá un proyecto con las memorias y anejos necesarios para su explotación y mantenimiento, así como proyecto de seguridad y salud en caso de ser necesario. Todas las inversiones de equipos deberán incluir su mantenimiento y explotación hasta el final del contrato”, esta documentación se entiende deberá presentarla el adjudicatario a la hora de ejecutarlas, ¿es así?, siendo únicamente durante la presentación del pliego los dos primeros puntos, ¿es correcta la interpretación?

**Respuesta 14:** La interpretación es correcta. Para el apartado de las mejoras durante la fase de oferta se debe presentar la memoria y la documentación técnica necesaria para la ejecución de dichas mejoras. Únicamente el adjudicatario deberá presentar el proyecto de ejecución y el proyecto de seguridad y salud.

**Pregunta 15:** Aclaraciones sobre la tabla Lote I. ANEXO II.C Coste unitario anual.

En esta tabla no se detecta la figura del Encargado General según el listado de personal subrogable, ¿se corresponde con el indicado en ADMINISTRACION GP4 Nivel B?

En el apartado de explotación los trabajadores identificados con la categoría profesional GP2. NIVEL B se indica que se dedican al 100% en los apartados 1 y Apartado 2 y en el pie de la tabla indican “\*Personal adicional al escenario 1, para explotar la instalación con la capacidad de escenario 2”, ¿esto significa que se debe contar con seis operadores adicionales en el apartado 2?, o ¿que se dedican 3 a cada apartado de funcionamiento? ¿Pueden indicar cual es el reparto y si estos afectan al cálculo de los cánones?

**Respuesta 15:** Respecto a la pregunta del encargado general, es correcto. Es el indicado como grupo GP4 nivel B. Los trabajadores GP”. Nivel B son los mismos en los dos apartados, no se deben valorar trabajadores adicionales. La organización de los trabajadores de la Planta la deberá realizar el adjudicatario.

**Pregunta 16:** En el PPT, en la página 4, se indica: “el servicio incluye las rutinas de mantenimiento diario, semanal e incluso de 2000 horas (recogidas en la carta de servicio que se adjunta a 161121-2016), se tendrá en cuenta que realizar las operaciones recogidas en el 202.03D225-01 check-list de motores BV3540, así como todos los recambios y piezas necesarios para realizarlos”

¿Pueden indicar donde se puede consultar la “carta de servicio que se adjunta a 161121-2016”?

¿Cuáles son las operaciones indicadas en el documento 202.03D225-01 y los recambios a los cuales hace referencia para su valoración?

**Respuesta 16:** Ver respuesta 10.3

**Pregunta 17:** Anexo I Página 57 dice que el Apartado 7 (G) del Anexo II.A – Lote 1 “NO se verá afectada por el % de baja ofertado” mientras que en página 58 2º párrafo dice “A todas las cantidades e importes resultantes de los dispuestos en los apartados 1 a 7, se les aplicará el porcentaje de baja”. ¿Cuál de los enunciados es el correcto?

**Respuesta 17:** En efecto, la cantidad indicada en el Apartado 7 (G) del Anexo II.A – Lote 1 no se verá afectada por el porcentaje de baja ofertado por el adjudicatario. En este sentido, se va a rectificar el apartado 3.3 del Anexo I del PCAP para aclarar esta cuestión. Adicionalmente, se informa que se va a ampliar el plazo de presentación de ofertas.

En cambio, tal y como indica el apartado 3.3 del Anexo I del PCAP, las actuaciones a realizar con cargo a dicha cantidad se facturarán de acuerdo a lo previsto en los Cuadros de Precios I y II de Canal de Isabel II, S.A., M.P. vigentes en el momento de presentación de las ofertas y en el Cuadro de Precios Complementario a los cuadros de precios de Canal de Isabel II, S.A., M.P. (Anexo II.F Lote 1 del presente pliego), añadiendo los gastos generales y beneficio industrial (19%) y aplicando después el porcentaje (%) de baja del contrato.

**Pregunta 18:** En el PCA en la página 104 dentro del apartado “10.20.1 Gastos por cuenta del adjudicatario” en el último punto hacen referencia al consumo específico de aceite de los motores, puesto que el mantenimiento de los motores no esta incluido en el alcance del adjudicatario, en caso de superarse esos valores específicos, ¿son abono independiente al alcance del contrato? ¿Se tiene registros de consumos?

**Respuesta 18:** Este gasto es por cuenta del adjudicatario. Aunque Canal de Isabel II S.A., M.P. tiene contratado el mantenimiento de estos motores a *Bergen Engines*, hay ciertas operaciones de mantenimiento de estos motores que debe realizar el adjudicatario, entre ellas el cambio de aceite. Canal de Isabel II S.A., M.P. no tiene registro del consumo de aceite de estos motores.

**Pregunta 19:** Según la página 14 del PPT en el punto 3.4 vertedero indican: “la instalación del vertedero podrá funcionar de manera continua durante 7 días de la semana en horario de 8 a 18 horas, todos los días del año, con el nivel que en cada momento fije el Canal” mientras que en el control de entradas de la instalación indican que “el adjudicatario está obligado a pesar la totalidad de los camiones que acceden a las instalaciones y su pesaje en vacío durante 24 horas al día 365 días al año”.

**¿Pueden indicar cuál de los dos horarios es el de funcionamiento habitual de vertedero?  
¿Debe dimensionarse el personal del vertedero para controlar el acceso 24 horas al día a estos 365 días año 24 horas?**

**Respuesta 19:** El horario habitual del vertedero es el que se indica en el apartado 3.4. del PPT en la página 14, “ de manera continua durante siete días a la semana en horario de 8:00 a 18:00.....”.

El control de accesos en la puerta de entrada no es responsabilidad del adjudicatario.

El adjudicatario será responsable del control , pesaje y documentación de la totalidad de los camiones y residuos que se reciben en la instalación del vertedero, como se indica en apartado 3.4 del PPT pagina 15.

El personal mínimo para la ejecución del servicio es el que se indica en el anexo II.C del PCAP.

*22 de septiembre de 2023*